

Luis Antonio Corral Juan

- Arquitecto - Urbanista (UPV, 1.981).
- Postgrados en Valoración Urbanística (UPC, 1.994) y Arquitectura y Turismo (UPC, 1.995).
- Experto Universitario en Mediación Civil y Mercantil (UIB, 2.015)

- Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de las Islas Baleares.
- Coordinador y corredactor del proyecto de la Ley de Urbanismo de las Islas Baleares (L 12/2017), así como de los Decretos Leyes de Medidas urgentes en materia urbanística (DL1/2016) y de Medidas urgentes para la mejora de la red de equipamientos públicos de las Islas Baleares (DL1/2018).

- Vicepresidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (2.010/11).
- Decano del Colegio de Arquitectos de las Islas Baleares (2.003/11).
- Vocal de las Juntas Directivas de la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España y de la Unión de Agrupaciones de Urbanistas de España (2.003/14) y de la Unión de Arquitectos de las Administraciones Públicas de España (2.008/14).

- Codirección de los Foros de Urbanismo Sostenible organizados por el Consejo Superior de Arquitectos de España (2.003/04)
- Director de las Jornadas de Ordenación del Territorio organizadas por el COAIB (2.001/2.008)

- Codirección del Programa de Catalogación de Arquitectura y Urbanismo Turístico Español (1.999/2.002)
- Director del "Estudio comparativo del desarrollo urbanístico del litoral" del Programa GIZC para la sostenibilidad de las Islas Baleares (2.007).

- Redactor de diversos planeamientos generales y de desarrollo.
- Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Campos (2.008/11).
- Asesor Urbanístico de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía de Palma (2.008/11).

- Coordinador de las Comisiones de Urbanismo del C.O.A.I.B. (2.001/11) y del C.S.C.A.E (2.003/08).
- Miembro del Consejo Editorial de la Colección Arquitectura Legal (Editorial La Ley, Madrid) (2.003/13).

- Coordinador de la Plataforma Cívica por una Ley del Suelo para las Islas Baleares (2.011/12)
- Presidente de la Agrupación de Urbanistas de Baleares (1.991/97).

- Premio Ciutat de Palma a la Mejor Rehabilitación de Edificio (1.993) al edificio catalogado de "Can Frontera" y Premio a la mejor iniciativa turística española (1.995) a su posterior transformación en hotel.
- Medalla de Oro del Patrimonio (2.010) y Premio de Accesibilidad (2.009) a la rehabilitación del edificio de "Can Prunera" (Bien de Interés Cultural) para su conversión en museo.